

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Comercial N° 19, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: RIMBAUD S.A. s/Quiebra” (Expte. N° 2399/2016) que con fecha 01.06.17, se ha decretado la quiebra de la nombrada “Rimbaud S.A.”; continuando la sindica que intervino en el concurso preventivo Cdora. Olga Noemí Pardo, con domicilio en la Av. de Mayo 1370 Piso 8 “199 Tel.: 01 1-4383-1690, a quien acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 29/09/17, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 13/11/17 y 28/12/17 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El presente edicto deberá publicarse por 5 días sin previo pago en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2017. Dra. Mazzoni, Secretaria.

S/C 20482 Set. 20 Set. 26
